ACTO DE DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 09 de abril de 2019**, se reunieron en la Sala de **Juntas del Departamento de Recursos Materiales** ubicada en el primer piso del edificio del Ayuntamiento de Mexicali, sita en calzada Independencia con número 998 del Centro Cívico de esta Ciudad, los integrantes del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del 22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en adelante el "COMITÉ DE ADQUISICIONES", con la finalidad de llevar a cabo el Acto de Dictamen Técnico y Apertura de Propuestas Económicas, correspondientes a la Licitación Pública Municipal **No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-19**, referente al **"Suministro de Ropa de Protección para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**

El C. **Cesar Gerónimo Flores Monreal,** Coordinador de Control Patrimonial del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor en suplencia de OSCAR ORTEGA VÉLEZ, Oficial Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, y Presidente del "COMITÉ DE ADQUISICIONES", lo que se acredita con el oficio núm. OM-028/2018 de fecha 16 de enero de 2018, que se anexa en copia a la presente acta, da la bienvenida procediendo a pasar la lista de asistencia para firma de los presentes, informando que se encuentran la mayoría de los miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente Licitación, por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en términos del artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California que establece:

"….. - *El Comité, para hacer la evaluación de las proposiciones deberá verificar que las mismas cumplan con los requisitos solicitados en las bases de licitación.*

No será objeto de evaluación, las condiciones establecidas por la convocante que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación; así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo, no afecte la solvencia de las propuestas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichos requisitos no será motivo para desechar sus propuestas…"

Se informa al "COMITÉ DE ADQUISICIONES" que se detectó un error involuntario entre lo solicitado en el punto 8.1 inciso L) de las Bases de Licitación, que indica lo siguiente: *…Muestra física de los bienes a suministrar. -* ***El licitante deberá presentar una muestra de cada una de las subpartidas en que participe***. Dichas muestras deberán ser presentadas el día 03 de abril de 2019 con horario de 10:00 a 14:00 horas en el almacén del Departamento de Recursos Materiales de Oficialía Mayor,

ubicado en el sótano del Palacio Municipal de Mexicali, sita en Calzada Independencia número 998, del Centro Cívico de Mexicali, Baja California. .....Que discrepa con lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" en la columna de la derecha y al calce de éste, como se muestra en la imagen…

PARTIDA: 27201 ROPA DE PROTECCIÓN PERSONAL		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA DE REFERENCIA	CANTIDAD		
SUB PARTIDA	DESCRIPCIÓN			MÍN	MÁX	
39	LENTES DE PROTECCION MICA CLARA	PIEZA	JYRSA, TRUPER,VISION	696	938	*
40	CARETAS PARA SOLDAR FIBRA DE VIDRIO	PIEZA	ABIERTA	6	8	
NOTA: En las subpartidas en las que el licitante oferte una marca distinta a las marcas de referencia o cuando se señalen marcas abiertas, deberá de presentar en su propuesta de los bienes ofertados la ficha tecnica o catálogo emitido por el fabricante, señalando a la subpartida de la que se refiere.						
*	PRESENTAR 1 (UNA PIEZA) MUESTRA FISICA POR CADA SUBPARTIDA					

No obstante, lo que mencionan las bases de licitación y lo indicado al calce del recuadro de subpartidas licitadas se refieren y se entiende que la solicitud de la entrega de muestras físicas aplica para todas las subpartidas licitadas, existe confusión debido a que en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" se incluye una columna (a la derecha del archivo) que indica algunos asteriscos, misma que no debió aparecer, sin embargo, al estar presente en el Anexo, pareciera que se está solicitando muestra física únicamente de las subpartidas señaladas con asterisco (2, de la 9 a la 15, 22, 23, de la 25 a la 32, 34 y 39).

Así mismo, al llevar a cabo el acto de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas el día 04 de Abril del año en curso, y haciendo revisión del Anexo 2 "Propuesta Técnica", observamos que los licitantes Proveedores de la Construcción, S.A. de C.V. y Oxigeno y Acetileno, S.A. de C.V. no presentaron las muestras físicas para todas las sub partidas en las que participan, por lo que se le extendió escrito a los licitantes otorgándoles un plazo de entrega de las mismas que no excediera del día lunes 08 de abril del año en curso, recibiéndose las muestras faltantes únicamente del licitante Proveedores de la Construcción, S.A. de C.V.

Acto seguido se detectó una inconsistencia en la emisión de Dictamen Técnico en las sub partidas presentadas y cumplidas por unos de los licitantes, por lo que a fin de revisar lo conducente se acordó un receso siendo las 11:15 horas, reanudando la Sesión a las 11:40 horas. Acto seguido se procede a emitir el Dictamen Técnico emitido por el "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 42, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California siendo el siguiente:

- *DICTAMEN TÉCNICO* -

".....De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que

garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requisitos solicitados para la contratación de la adquisición antes mencionada objeto de esta Licitación.

A continuación, se indica el resultado del análisis de la Propuesta del licitante, así mismo se anexa cuadro de análisis detallado de la documentación presentada en la propuesta técnica.

LICITANTES	DICTAMEN TÉCNICO
Equipos, Herramientas y Seguridad Industrial, S.A. de C.V.	**CUMPLE** Con él punto 8.1 y anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones. Presentando la documentación técnica requerida y las muestras físicas de conformidad con lo solicitado para las sub partidas del paquete único en las que participa: **2, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 34, 35 Y 39.** No participa para las subpartidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 30, 31, 33, 36, 37, 38 y 40 del paquete único.
Oxigeno y Acetileno, S.A. de C.V.	**CUMPLE** Con él punto 8.1 y anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones. Presentando la documentación técnica requerida y las muestras físicas de conformidad con lo solicitado para el Paquete único, sub partidas: **2, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 34 y 39.** **NO CUMPLE** Con él punto 8.1 inciso L) de las Bases de la Licitación y anexo 1 "Especificaciones Técnicas" para las subpartidas 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 19, 20, 21, 32, 33, 34, 35, 38 y 40 del paquete Único debido a que no presento muestra física solicitada. Por tal motivo con fundamento en el artículo 42 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 4.2, y 16.1 de las Bases de Licitación, **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LAS SUB PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 16, 18, 19, 20, 21, 33, 35, 38 y 40 DEL PAQUETE ÚNICO.** No Participa para las siguientes subpartidas: 12, 17, 28, 29, 30, 31, 36 y 37.
Proveedora de la Construcción, S. A. de C.V.	**CUMPLE** Con él punto 8.1 y anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de la Licitación, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones. Presentando la documentación técnica requerida y las muestras físicas de conformidad con lo solicitado para el Paquete único, sub partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 38, 39 y 40**. **NO CUMPLE** Con él punto 8.1 inciso L) de las Bases de la Licitación y anexo 1 "Especificaciones Técnicas" para la subpartida 32 del paquete Único debido a que no presento muestra física solicitada.

	Por tal motivo con fundamento en el artículo 42 fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y de conformidad con los puntos 4.2, y 16.1 de las Bases de Licitación, **SE DESECHA SU PROPUESTA PARA LA SUB PARTIDA 32.** No Participa para las siguientes subpartidas: 15, 16, 17, 19, 20, 21, 29, 30, 31, 33, 35, 36 y 37.

Por lo anterior el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, así como una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los licitantes:

- **Equipos, Herramientas y Seguridad Industrial, S.A. de C.V.,** aceptada para las sub partidas **2, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 34, 35 Y 39** del paquete único.

- **Oxigeno y Acetileno, S.A. de C.V.,** aceptada para las sub partidas **2, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 32, 34 y 39** del paquete único.

- **Proveedora de la Construcción, S. A. de C.V.**, aceptada para las sub partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 34, 38, 39 y 40** del paquete único.

ACUERDO SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, se declaran desiertas las subpartidas **17, 19, 20, 21, 30, 31, 33, 36 y 37** del paquete único del Anexo 1, de las Bases de Licitación, por no haberse recibido propuesta satisfactoria para su evaluación en dichas subpartidas por lo que deberá aplicarse el procedimiento que corresponda para su adquisición en los términos del artículo 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California.

---------- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS ----------

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación.

JChgC

A continuación, se procede a la revisión de las propuestas económicas antes señaladas a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido en los puntos 8.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

LICITANTES	ANEXO 7	ANEXO 8
Equipos, Herramientas y Seguridad Industrial, S.A. de C.V.	PRESENTA	PRESENTA
Oxigeno y Acetileno, S.A. de C.V.	PRESENTA	PRESENTA
Proveedora de la Construcción, S. A. de C.V.	PRESENTA	PRESENTA

A continuación, se indica el monto de la propuesta económica sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

LICITANTES	PROPUESTA ECONÓMICA (Paquete Único)	
Equipos, Herramientas y Seguridad Industrial, S.A. de C.V.	Importe Mínimo $648,622.70M.N. Más el 8% de I.V.A. a trasladar.	Importe Máximo $ 895,674.70 M.N. Más el 8% de I.V.A. a trasladar.
Oxigeno y Acetileno, S.A. de C.V.	Importe Mínimo $871,113.66M.N. Más el 8% de I.V.A. a trasladar.	Importe Máximo $1,246,914.68 M.N. Más el 8% de I.V.A. a trasladar.
Proveedora de la Construcción, S. A. de C.V.	Importe Mínimo $1,106,427.88M.N. Más el 8% de I.V.A. a trasladar.	Importe Máximo $1,525,108.59 M.N. Más el 8% de I.V.A. a trasladar.

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" acuerda:

ACUERDO UNICO: Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 42 fracciones VII y VIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California, y artículo 35 fracción 2 incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante participante para proceder a su análisis detallado, toda vez que ha reunido los requisitos exigidos en las Bases de Licitación, identificados dentro del punto 8.2 incisos A) y B) consistentes en el catálogo de conceptos y la propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 42 fracción IX del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California y artículo 35 fracción 2 inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el "COMITÉ DE ADQUISICIONES" señala las 11:00 horas del día **11 de Abril de 2019** en la Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales, para la emisión del Dictamen Económico y Fallo de la presente Licitación quedando convocado en este acto los miembros del "COMITÉ DE ADQUISICIONES" y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar y siendo las **11:58 horas** del día en que se actúa, el Presidente da por clausurada la presente reunión.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA

"EL PRESIDENTE"

CÉSAR GERÓNIMO FLORES MONREAL
En Representación del Oficial Mayor
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

JUAN MIGUEL GUILLÉN GUTIERREZ
En Representación del Tesorero Municipal
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

ADRIANA NÁJERA MONTOYA
Regidor Coordinador de la Comisión de Administración
Pública del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"

NATALIA MARGARITA FIGUEROA GONZÁLEZ
Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda
del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"SECRETARIO TÉCNICO"

ALINA MARGOT MARTÍNEZ RAMÍREZ
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
de Oficialía Mayor del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

IRMA CERVANTES FARFÁN
En Representación del Director de Servicios Públicos
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

ÁLVARO ESTEBAN CISNEROS PÍO
En Representación del Director de Obras Públicas
Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"VOCAL"
ÓRGANO SOLICITANTE

CARLOS SÁNDEZ MAGDALENO
En Representación del Director de Desarrollo Rural y
Delegaciones Municipales del 22 Ayuntamiento de Mexicali, B.C.

"INVITADO"

FERNANDO CERVANTES AREVALO
En Representación del Síndico Procurador
del 22 Ayuntamiento de Mexicali. B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

JAZMIN CHIG CORRALES
En Representación de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios
y Turismo de Mexicali, B.C.

"TESTIGO SOCIAL"

FERMIN CERVANTES CORTÉS
Vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación de Mexicali, B.C.

L I C I T A N T E S

Empresa: Oxigeno y Acetileno SA de CV.

Representante: Dean M. Smith **Firma** _____

Empresa: _____

Representante: _____ **Firma** _____

Empresa: _____

Representante: _____ **Firma** _____

Empresa: _____

Representante: _____ **Firma** _____

JChgC.

A N E X O

Mexicali
22 AYUNTAMIENTO
Juntos, claro que podemos

OFICIALIA MAYOR
OFICINA TITULAR
OM-028/2018

Mexicali, Baja California, a 16 de enero de 2018.

CÉSAR GERONIMO FLORES MONREAL
COORDINADOR DE CONTROL PATRIOMONIAL
DE RECURSOS MATERIALES DEL
22 AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
P R E S E N T E.-

Con fundamento en el artículo 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículos 19 y 20 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el artículo 11 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California; mediante el presente tengo a bien autorizar a usted para que en mi nombre y representación, presida el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Ayuntamiento de Mexicali, con las facultades inherentes a dicho cargo, lo anterior tomando en cuenta que es una facultad delegable y no se contrapone con la naturaleza de lo establecido.

Sin otro particular por el momento, se despide.

H. Ayuntamiento de Mexicali
Oficialía Mayor
16 ENE 2018
ESPACHIAD

A T E N T A M E N T E

OSCAR ORTEGA VELEZ
OFICIAL MAYOR DEL 22
AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

c.c.p.- Archivo
OOV/ICGT/mnmm

22 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS.

Licitación Pública Municipal

No. AYTOMXL-OM-ADQ-13-19

"Suministro de Ropa de Protección para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"

Orden del Día

Mexicali, B. C., 09 de abril de 2019.

1. Explicación sobre el error involuntario detectado en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación.

2. Apertura de la reunión.

3. Lista de asistencia.

4. Objeto de la reunión:
   - ✓ Dictamen Técnico y Apertura de Proposiciones Económicas correspondientes a la Licitación Pública Municipal No. **AYTOMXL-OM-ADQ-13-19** para el **"Suministro de Ropa de Protección para el Gobierno Municipal de Mexicali, Baja California"**

5. Antecedentes y explicación del procedimiento a seguir:
   - ✓ Recursos Municipales propios para el ejercicio 2019.
   - ✓ Normatividad aplicable:
     - Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Gobierno Municipal de Mexicali, B.C. y demás aplicables.
   - ✓ Publicación de la convocatoria el 26 de marzo de 2019, en un diario de amplia circulación en el Municipio (El Mexicano) y en la página electrónica oficial del Ayuntamiento de Mexicali.
   - ✓ Fecha límite para la recepción de cuestionarios: 28 de marzo de 2019, 11:00 horas.
   - ✓ Junta de Aclaraciones el día 29 de marzo de 2019 a las 11:00 horas.
   - ✓ Entrega de Muestras Físicas 03 de abril de 2019.
   - ✓ Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas: 04 de abril de 2019, 11:00 horas.

6. Lectura de Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuestas Técnicas.
   - ✓ Firma del acta.

7. Clausura de la reunión.